



Guadalajara Jalisco, 21 de marzo de 2017

Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez
Secretario de Movilidad.

Presente.



En el ejercicio de las facultades atribuidas a esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en el artículo 14, fracciones XVII, XIX y XCI, he girado instrucciones a la Dirección General de Auditoría Interna, para que en cumplimiento a lo indicado en el Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en su artículo 93, fracciones XVII, XIX y XCI, procedan nuestros auditores; José Manuel Flores Martínez, Francisco García de la Cruz, María Eugenia Salmerón Paredes, y Oscar Eduardo García Orozco Ávila, a realizar la revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos captados en el ejercicio 2016, en apego al artículo 24 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, de los servicios en el ramo de movilidad y transporte, en sus fracciones.... "IX).- Otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones, sean éstas de duración ordinaria o temporal, para la prestación del servicio público de transporte; X).- Por la transmisión de derechos de la concesión o permiso del servicio público de transporte colectivo de pasajeros que establece la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; XI).- Por la transmisión de derechos de la concesión o permiso del servicio público de transporte en taxis y radio taxis, transporte de carga en todas sus modalidades que señala la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; XIV).- Expedición, canje y reposición de tarjetones de permisos, autorizaciones, concesiones y holograma para prestar el servicio público de transporte, en cualquiera de sus modalidades; XXII).- Autorización anual para portar publicidad en las unidades del servicio público de transporte, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco".

La comisión será del 23 de marzo al 7 de abril del 2017. Del resultado de nuestro trabajo le haremos llegar una Cédula de Resultados, con observaciones y sugerencias, si la hubiere.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré las facilidades que se sirva otorgar a los auditores comisionados, para que den cumplimiento a los programas de revisión.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Expediente de Auditoría 0578/DA/0019/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

JRAO/JMRI/HPG

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas



Eva
23 MAR 2017
09:28
RECIBIDO
DESPACHO DEL C. SECRETARIO